

La cantante evadió el pago de impuestos en ese país desde 2012 a 2014

RENÉ VALENZUELA

“¿Dónde están los ladrones?” se llamó el álbum que en 1998 le dio fama mundial a Shakira. Allí la cantante colombiana encaraba a los políticos y sus vínculos con la corrupción. Esta semana el mismo título de ese disco de la artista ha sido ocupado con ironía por la prensa española, dado que este miércoles la Agencia Estatal Tributaria de España en un nuevo informe ratificó que Isabel Mebarak Ripoll, el verdadero nombre de Shakira, defraudó al fisco con la evasión de impuestos por un monto de 14,5 millones de euros (más de 12 mil millones de pesos) correspondientes de 2012 a 2014, lo que le valió una querrela de la Fiscalía de ese país a fines de 2018. Acá un resumen.

Residente. En 2011 fue que Shakira comenzó un romance con el futbolista del club Barcelona Gerard Piqué, lo que le significó establecerse en esa ciudad, recuerda el diario español “El País”. La defensa de la artista indica que los tres años que se le imputa la evasión fiscal no residió en España, pues pasaba fuera por giras y trabajos. El diario “ABC” indica que el Ministerio Fiscal asegura que la cantante pasó más de 183 días en el país cada uno de esos años. “Era residente fiscal en España y tenía la obligación de tributar -en este país- por la totalidad de su renta mundial, con independencia del lugar donde se hubiera producido y cualquiera que fuese la residencia del pagador”, se lee en la querrela que expresa que la colombiana creó un “entramado societario” que habría sido con empresas en paraísos fiscales como Islas Vírgenes Británicas, Bahamas y Luxemburgo.

210 días. “El País” tuvo acceso al seguimiento que realizó el Ministerio de Hacienda a Shakira y publicó que la artista pasó más de 210 días residiendo en España cada uno de esos años. El 8 de julio próximo la defensa fue citada por el juez del caso para cotejar fechas.

2011. La acusación tributaria también incluía el año 2011, pero judicial-

Fiscalía española acusa a Shakira por fraude de 14,5 millones de euros

mente había prescrito. “Se cerró con un acta de desacuerdo: la cantante pagó 24 millones de euros (la cuota defraudada) para regularizar”, precisa “El País”. En 2018 el equipo de la artista emitió un comunicado: “Shakira ya ha pagado hasta el último euro exigido por la Agencia Tributaria y, por tanto, no debe nada al estado español”.

Tributar en el país. El abogado Francisco Sepúlveda es doctor en Tributación Internacional de la Universidad de Leiden (Holanda) y también académico de Universidad Mayor. Él explica este caso: “Las reglas de los países, incluyendo Chile, es que uno puede volverse en residente para efectos fiscales al pasar 183 días, seis meses, en el país y surge la obligación de presentar declaración de impuestos. Shakira se fue a vivir a España, vive con un futbolista español, tuvo hijos ahí, tiene casa ahí. Su vínculo fiscal evidentemente está ahí, esa es la posición de la autoridad. Los artistas, que ganan mucho dinero, y como le pasó a compañeros de Piqué, ponen sociedades para que cobren los derechos de imagen. Entonces ella no da una boleta, sino la sociedad que paga muy poco de impuestos en los países donde se ubican y esa boleta debería darla ella, pues sus servicios son prestados por ella, no una sociedad en Islas Caimán. Entonces la pelea legal es que ella dice que salió por equis cantidad de tiempo del país donde evidentemente vivía y que era ciudadana extranjera antes, entonces no debe declarar rentas que no haya obtenido en España. Evadir impuestos fiscales es un delito tributario con penas, son juicios largos y muy probablemente este caso termine en un acuerdo”.

En 2018 la entidad se querelló contra la colombiana. El Ministerio de Hacienda emitió nuevo informe en el que asegura que el delito tributario es por esa cifra.



La cantante asegura que no debe nada.